

San Salvador, 6 de febrero de 2020  
 Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO  
 Asunto: Transferencia de Crédito  
 Ejecutiva entre asignaciones del  
 Ramo de Economía.

*Opinión*  
 14.02.20

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"No. 170 San Salvador, 6 de febrero de 2020

De conformidad a lo establecido en el Artículo 45 literal b) de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA: Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones presupuestarias del Ramo de Economía, así:

		<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US.\$</u>
<u>ASIGNACIONES QUE SE REFUERZAN:</u>			
01	Dirección y Administración Institucional		
	2020-4100-4-01-01-21-1 Dirección Superior	51	67,588
04	Hidrocarburos y Minas		
	2020-4100-4-04-01-21-1 Hidrocarburos y Minas	51	2,250
06	Estadística y Censos		
	2020-4100-4-06-01-21-1 Dirección y Administración	51	<u>18,018</u>
	<b>TOTAL</b>		<b><u>87,856</u></b>

ASIGNACIONES QUE SE DISMINUYEN:

01	Dirección y Administración Institucional		
	2020-4100-4-01-02-21-1 Apoyo Técnico Institucional	51	6,833
	03-21-1 Apoyo Administrativo y Financiero	51	<u>5,303</u>
			12,136
03	Comercio, Inversión y Productividad		
	2020-4100-4-03-01-21-1 Comercio e Inversión	51	9,352
	02-21-1 Fomento Productivo	51	14,575
	04-21-1 Innovación y Calidad	51	<u>1,925</u>

25,856



		<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US. \$</u>
04	Hidrocarburos y Minas		
	2020-4100-4-04-02-21-1 Centro Nacional de Atención y Administración de Subsidios	51	<u>17,363</u>
06	Estadística y Censos		
	2020-4100-4-06-03-21-1 Estadísticas Sociales	51	7,975
	05-21-1 Estadísticas de Género	51	<u>24,530</u>
			<u>32,505</u>
	<b>TOTAL</b>		<u><b>87,856</b></u>

COMUNÍQUESE, EL MINISTRO DE HACIENDA (F) FUENTESN\*.

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



*[Handwritten signature]*

Oscar Edmundo Anaya Sánchez  
VICEMINISTRO DE HACIENDA